

ACTA DE LA SESIÓN URGENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS
CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA

MIEMBROS

D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ
D^a MÓNICA A. SÁNCHEZ GALÁN
D^a M^a CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA
D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES
D^a M^a LUCRECIA GARCÍA AGUADO
D^a. M^a JOSE ORTIZ IGLESIAS USSEL
D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ
D^a PALOMA CANO SUÁREZ
D^a M^a FELICIDAD PALACIO VELA
D. FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ
D^a. M^a DEL MAR RODRIGUEZ FER-
NÁNDEZ.
D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA
D. ANGEL SÁNCHEZ SANGUINO
D^a. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO
D^a DOLORES GIBAJA GUERRA
D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA
D^a MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ
D. LUIS GONZÁLEZ SANTOS
D. HORACIO RICO RODRÍGUEZ
D. ROBERTO FRAILE HERRERA
D. ANA ROJAS SCHOENDORFF
D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO
D^a ALMUDENA GARCÍA BILBAO
D. DAVID G. GONZÁLEZ ESCUDERO
D. MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS
D. JUAN BAUTISTA ESTEBAN

SECRETARIO

D. CELESTINO OLIVARES MARTÍN

ASISTENTE INVITADA

D^a SOLEDAD LÓPEZ DE SOLÉ
GERENTE

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de octubre del año en curso, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de Sr. Presidente D. Ignacio García de Vinuesa, los señores al margen citados, al objeto de celebrar sesión constitutiva de dicho organismo para la que han sido previamente citados mediante correo electrónico, para tratar los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día.

Seguidamente se dio cuenta de los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del día, según sigue:

- 1- Aprobación del **Acta de la Sesión anterior**, celebrada el 29 de marzo de 2016 **que se adjuntan a esta convocatoria.**

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por UNANIMIDAD de los señores asistentes.

2-Propuesta de aceptación de la creación de una Oficina de Promoción de la Ciudad en el seno de la Fundación Ciudad de Alcobendas.

Vista la propuesta elevada por el Sr. Presidente, del siguiente tenor :

Visto el acuerdo del Comité Ejecutivo de la Fundación Ciudad Alcobendas en la sesión celebrada el día 21 de julio de 2016, en el que se da la conformidad por unanimidad de todos sus miembros de la iniciativa de crear la OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD en el seno de la Fundación Ciudad Alcobendas, y dado el fin institucional que se recoge en el art.5 de sus Estatutos es "*la promoción y el desarrollo de la ciudad de Alcobendas en todos los ámbitos*", se propone a este Patronato:

- la creación de esta entidad, cuyos objetivos estratégicos se definen en el Informe Técnico adjunto.
- La aprobación del proyecto, memoria económica, y cronograma de actividades a realizar, que se adjuntan a la presente propuesta.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por UNANIMIDAD de los señores asistentes.

3.- Propuesta de aceptación de la transferencia del Ayuntamiento de Alcobendas destinada a la puesta en marcha de la "*Oficina de Proyección Empresarial y Creación de Empleo (Oficina de Inversiones)*".

Vista la propuesta elevada por el Sr. Presidente, del siguiente tenor :

A la vista del Decreto 8175 de 4 de agosto de 2016, en el que se habilita la partida presupuestaria 581 24111 48001 con el nombre "TRANSFERENCIAS A LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS. OFICINA DE INVERSIONES", y dado que tal y como se indica en el citado Decreto "*será la Fundación Ciudad de Alcobendas la encargada de poner en marcha la Oficina de Proyección Empresarial y Creación de Empleo (Oficina de Inversiones)*", se propone a este Patronato aceptar la transferencia de fondos de la cantidad de 180.000 euros, lo cual supone un incremento de presupuesto de la Fundación.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por UNANIMIDAD de los señores asistentes.

4.- Propuesta de inicio de expediente de modificación de Estatutos relativo a la creación de 1 Gerencia Cultural y 1 Gerencia de Promoción de la Ciudad.

Vista la propuesta elevada por el Sr. Presidente, del siguiente tenor :

Con el objetivo de regular las funciones, competencias y delegaciones de los responsables de las dos áreas de la Fundación, se propone iniciar este expediente, que deberá ser aprobado por el Protectorado de Fundaciones, e inscrito en el Registro de Fundaciones.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por UNANIMIDAD de los señores asistentes.

5.- Ruegos y Preguntas

No se producen

Y no habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta, que yo, el Secretario, certifico.

Vº.Bº
PRESIDENTE



D. IGNACIO GARCIA DE VINUESA

SECRETARIO



D. CELESTINO OLIVARES MARTÍN

